COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG"
ID N° 280026

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de noviembre del dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúnen por una parte, la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Econ. Daniel Escauriza,** técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas; el **Lic. José Rojas,** técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional, el **Abg. Tomás Brizuela,** funcionario de Asesoría Jurídica, el **Lic. Gustavo Riveros** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, por otra parte el **Sr. Justo Vargas** en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014 *"Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG".* ----------

Se constata que los oferentes son los siguientes: ----------

EMPRESA	RUC	TIPO
CRYSTAL CONSULTANTS	80028724-0	Sociedad Simple
TURU S.R.L.	80003317-5	S.R.L.
VRG & ASOCIADOS	80047400-7	Sociedad Anónima

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de la propuesta técnica de fecha 2 de setiembre del 2014. –
2) Lectura del Memorandum DGP N° 587/2014 de fecha 28 de octubre del 2014
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" y 94 "Selección basada en la calidad y el costo" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------
4) Recomendación. ----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se da lectura al acta de apertura de las propuestas técnicas presentadas. ----------

En el tratamiento del segundo punto del orden del día, se da lectura al Memorandum DGP N° 587/2014 por el cual se comunica "*...tengo a bien informar que en fecha 7 de octubre el Ministro de la STP vía nota STP/SE N° 717/2014 solicitó a la AECID una prórroga extraordinaria. Por tal motivo solicito al comité proseguir con las evaluaciones de las consultorías que eventualmente quedarían fuera de plazo...*"

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

JUSTO PASTOR VARGAS
INGENIERO AGRÓNOMO

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG" ID N° 280026

A continuación se procede al análisis de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, realizándose en primer lugar el análisis de la documentación sustancial requerida, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61, numeral 1°, de la Ley 2051/03, en los siguientes términos: ----------

La empresa oferente **CRYSTAL CONSULTANTS** presenta el formulario de presentación de la propuesta técnica debidamente firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, presenta su constancia de SIPE N° 1315135, la oferta es presentada por el representante legal. ----------

La empresa oferente **TURU S.R.L.** presenta el formulario de presentación de la propuesta técnica debidamente firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **VRG & ASOCIADOS** presenta el formulario de presentación de la propuesta técnica debidamente firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, presenta su constancia del SIPE N° 1314762, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **CRYSTAL CONSULTANTS, TURU S.R.L.** y **VRG & ASOCIADOS** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

CRISTAL CONSULTATS

I. Documentos comunes para Personas Jurídicas.	PASA	NO PASA
A) Formularios: **Sobre 01 (TEC 1)** y **Sobre 02 (PR 1)** * *(Los formularios deben ser completados y firmados por el oferente)*	Presenta	
B) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

JUSTO PASTOR VARGAS
INGENIERO AGRÓNOMO

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG"
ID Nº 280026

C) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**PASA**	**NO PASA**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
III. OTROS DOCUMENTOS.	**PASA**	**NO PASA**
1. Copia impresa de los Términos de Referencia, debidamente suscripta en todas sus paginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismo.-	Presenta	
2. Copia de las Adendas y Aclaraciones emitidas (si las hubiera) durante el curso de la presente licitación.-	N/A	
IV. DOCUMENTACIONES PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN FINANCIERA	**PASA**	**NO PASA**
1- Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales. Las copias de los Balances correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013. (Debidamente firmado)	Presenta	
V. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas técnicas y	**PASA**	**NO PASA**

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Mirtha Batecha
Directora

JUSTO PASTOR VARGAS
INGENIERO AGRÓNOMO

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG" ID N° 280026

económicas, así como los recaudos legales, deberán presentarse en sobre cerrado, conteniendo original o copia autenticada de lo siguiente:			
a) **Sobre 01**: Antecedentes de la firma – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.	Presenta		
b) **Sobre 01**: Calificación y Experiencia del personal asignado – Listado de los Profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, curriculums de los mismos.	Presenta		
c) **Sobre 01**: FORMULARIOS TEC 2 - TEC 3 - TEC 4 - TEC 5 - TEC 6 - TEC 7 - TEC 8	Presenta		
d) **Sobre 02**: Propuesta Económica – indicando el valor de los servicios en Guaraníes. Según Formularios PR de la Sección 4	Presenta		
e) **Sobre 02**: Formulários PR 2 - PR 3 - PR 4	Presenta		

TURÚ SRL

VI. Documentos comunes para Personas Jurídicas.	**PASA**	**NO PASA**
D) Formularios: **Sobre 01 (TEC 1)** y **Sobre 02 (PR 1)** * *(Los formularios deben ser completados y firmados por el oferente)*	Presenta	
E) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
F) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	
VII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas	**PASA**	**NO PASA**

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Econ. Daniel Escauriz
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

JUSTO PASTOR VARGAS
INGENIERO AGRÓNOMO

Lic. Gustavo Rivero
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG"
ID Nº 280026

Jurídicas			
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE		
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE		
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta		
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE		
VIII. OTROS DOCUMENTOS.	**PASA**	**NO PASA**	
1. Copia impresa de los Términos de Referencia, debidamente suscripta en todas sus paginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismo.-	Presenta		
2. Copia de las Adendas y Aclaraciones emitidas (si las hubiera) durante el curso de la presente licitación.-	N/A		
IX. DOCUMENTACIONES PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN FINANCIERA	**PASA**	**NO PASA**	
2- Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales. Las copias de los Balances correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013. (Debidamente firmado)	Presenta		

X. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas técnicas y económicas, así como los recaudos legales, deberán presentarse en sobre cerrado, conteniendo original o copia autenticada de lo siguiente:	**PASA**	**NO PASA**
f) **Sobre 01:** Antecedentes de la firma – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.	Presenta	
g) **Sobre 01:** Calificación y Experiencia del personal asignado – Listado de	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Econ. Daniel Escauriz
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Mirtha Fatecha
Directora

JUSTO PASTOR VARGAS
INGENIERO AGRONOMO

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG" ID N° 280026

	los Profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, curriculums de los mismos.		
h)	**Sobre 01:** FORMULARIOS TEC 2 - TEC 3 - TEC 4 - TEC 5 - TEC 6 - TEC 7 - TEC 8	Presenta	
i)	**Sobre 02:** Propuesta Económica – indicando el valor de los servicios en Guaraníes. Según Formularios PR de la Sección 4	Presenta	
j)	**Sobre 02:** Formulários PR 2 - PR 3 - PR 4	Presenta	

VGR & ASOCIADOS S.A

XI. Documentos comunes para Personas Jurídicas.	PASA	NO PASA
G) Formularios: **Sobre 01 (TEC 1)** y **Sobre 02 (PR 1)** * *(Los formularios deben ser completados y firmados por el oferente)*	Presenta	
H) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
I) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	
XII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**PASA**	**NO PASA**
i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
j) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de	SIPE	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

JUSTO PASTOR VARGAS
INGENIERO AGRÓNOMO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG" ID Nº 280026

Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
k) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
l) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
XIII. OTROS DOCUMENTOS.	**PASA**	**NO PASA**
1. Copia impresa de los Términos de Referencia, debidamente suscripta en todas sus paginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismo.-	Presenta	
2. Copia de las Adendas y Aclaraciones emitidas (si las hubiera) durante el curso de la presente licitación.-	N/A	
XIV. DOCUMENTACIONES PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN FINANCIERA	**PASA**	**NO PASA**
3- Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales. Las copias de los Balances correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013. (Debidamente firmado)	Presenta	

XV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas técnicas y económicas, así como los recaudos legales, deberán presentarse en sobre cerrado, conteniendo original o copia autenticada de lo siguiente:	**PASA**	**NO PASA**
k) Sobre 01: Antecedentes de la firma – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.	Presenta	
l) Sobre 01: Calificación y Experiencia del personal asignado – Listado de los Profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, curriculums de los mismos.	Presenta	
m) Sobre 01: FORMULARIOS TEC 2 - TEC 3 - TEC 4 - TEC 5 - TEC 6 - TEC 7 - TEC 8	Presenta	
n) Sobre 02: Propuesta Económica – indicando el valor de los servicios en	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Mirtha Zatecha
Directora

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

JUSTO PASTOR VARGA
INGENIERO AGRÓNOMO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG"
ID Nº 280026

	Guaraníes. Según Formularios PR de la Sección 4	
o)	**Sobre 02:** Formulários PR 2 - PR 3 - PR 4	Presenta

Posteriormente se procede a verificar la documentación que acredita la formación académica de las ofertas presentadas por las empresas **CRYSTAL CONSULTANTS, TURU S.R.L.** y **VRG & ASOCIADOS** por cumplir con los requerimientos sustanciales de la Carta Invitación, a fin de proceder a la evaluación técnica de las ofertas presentadas de conformidad a lo dispuesto en el art. 94 — Selección basada en la calidad y el costo— del Dcto. Reglamentario Nº 21909/03 y a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

A fin de proceder a la evaluación técnica, el Comité de Evaluación procede a solicitar la siguiente documentación que acrediten la formación de los consultores:

CRYSTAL CONSULTANTS
Consultor 3
- Certificados de trabajos de las experiencias específicas.

TURU S.R.L.
Consultor 3
- Certificado de estudios y cantidad de horas de horas de especializaciones.

VRG & ASOCIADOS
Consultor 1
- Certificados de especialista en "Producción y comercialización frutihortícola" – Japón
- Certificado de especialista en "Auditoría, sistemas y gestión de calidad" – Uruguay
- Certificado del curso "Sistema Cooperativo Industrial" – Sao Paulo.

Consultor 2
- Certificado de especialización "Proyect Managements"

Consultor 3
- Certificados laborales en U.A.
- Certificados laborales en MSPyBS (fondo global o CIRD)

Lo solicitado deberá ser remitido en un plazo no mayor a 2 días hábiles.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30hs.----------

Abg. Tomás Brizuela
Direccion de Asesoría Jurídica
Secretaría Tecnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramirez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

JUSTO PASTOR VARGAS
INGENIERO AGRÓNOMO

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG"
ID Nº 280026

Acta de Evaluación Nro. 02/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre del dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen por una parte, la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Lic. José Rojas,** técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional, el **Abg. Tomás Brizuela,** de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **Lic. Gustavo Riveros** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones; la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 *"Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG"*

Se deja constancia que el **Econ. Daniel Escauriza,** técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas se encuentra con permiso laboral.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2.014 del 3 de noviembre de 2.014.
2) Análisis y evaluación de los documentos formales remitidos en carácter de aclaración por el oferente **CRYSTAL CONSULTANTS, TURU SRL y VRG & ASOCIADOS.**
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de Evaluación Nro. 01/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a las empresas **CRYSTAL CONSULTANTS, TURU SRL y VRG & ASOCIADOS,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP Nº 1393/2014 dirigida a la empresa **CRYSTAL CONSULTANTS**, la nota UOC/STP Nº 1394/2014 dirigida a la empresa **VRG & ASOCIADOS,** la nota UOC/STP Nº 1392/2014 dirigida a la empresa **TURU SRL,** todas de fecha 13 de octubre del 2014 y remitidas el mismo día.

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

José Rojas

Mirtha Fatecha

Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG"
ID Nº 280026

A continuación se procede a verificar las documentaciones remitidas por las empresas oferentes **CRYSTAL CONSULTANTS, TURU SRL y VRG & ASOCIADOS,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

CRYSTAL CONSULTANTS	**OBSERVACIÓN**
Consultor 3 Certificados de trabajos de las experiencias específicas.	**Cumple:** Presenta.

TURU SRL	**OBSERVACIÓN**
Consultor 3 - Certificado de estudios y cantidad de horas de horas de especializaciones.	**Cumple:** Presenta.

VRG & ASOCIADOS	**OBSERVACIÓN**
Consultor 1 - Certificados de especialista en "Producción y comercialización frutihortícola" – Japón - Certificado de especialista en "Auditoría, sistemas y gestión de calidad" – Uruguay - Certificado del curso "Sistema Cooperativo Industrial" – Sao Paulo.	**Cumple:** Presenta.
Consultor 2 - Certificado de especialización "Proyect Managements".	**Cumple:** Presenta.
Consultor 3 - Certificados laborales en U.A. - Certificados laborales en MSPyBS (fondo global o CIRD)	**Cumple:** Presenta.

Posteriormente se procede a iniciar la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las empresas **CRYSTAL CONSULTANTS, TURU SRL y VRG & ASOCIADOS,** por cumplir con los requerimientos sustanciales de la Carta Invitación, de conformidad a lo dispuesto en el art. 94 — Selección basada en la calidad y el costo— del Dcto. Reglamentario Nº 21909/03 y a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Martha Echeche

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG"
ID Nº 280026

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LLAMADO A "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO DE RUBROS AGROPECUARIOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ Y CAAZAPÁ MAG"

Coordinador/a General – Consultor/a 1.

OFERENTE	Formación Académica			Experiencia Profesional		Total de Puntos
	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	
	Formación Universitaria en Ingeniería Agronómica, Economia y/o similares	Maestrías vinculadas a Desarrollo Económico, Comercialización y Producción, Cadenas de Valor, Gestión de negocios, Gestión de Empresas, Variación y estimación de costos, Mercadeo, y afines.	Postgrados y/o Especializaciones sobre Desarrollo Económico, Comercialización y Producción, Cadenas de Valor, Gestión de negocios, Gestión de Empresas, Variación y estimación de costos, Mercadeo, y afines.	Experiencia Profesional General	Experiencia Específica en Investigaciones, Estudio de Mercado, Analisis de riesgo y afines.	
	Requisito (cumple/ no cumple)	Hasta 4	Hasta 4	Hasta 4	Hasta 8	20
VRG	CUMPLE	0	1	0	8	9
CRYSTAL Consultants	CUMPLE	2	4	4	0	10
TURÚ PUBLICIDAD	CUMPLE	2	2	2	8	14

Consultor/a 2.

	Formación Académica			Experiencia Profesional		Total de puntos
	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	
	Formación	Maestrías	Postgrados y/o	Experiencia	Experiencia	

Ab... Zavala
Secretario ... Planificación

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Martha Fatecha

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG"
ID Nº 280026

	Universitaria en Ingeniería Agronómica, Economía, y/o similares	vinculadas aDesarrollo Económico, Comercialización y Producción, Cadenas de Valor, Gestión de negocios, Gestión de Empresas, Variación y estimación de costos, Mercadeo y afines.	Especializaciones sobre Desarrollo Económico, Comercialización y Producción, Cadenas de Valor, Gestión de negocios, Gestión de Empresas, Variación y estimación de costos, Mercadeo y afines.	Profesional General	Específica en Estudios de mercado, Investigaciones, Estudios de variación y estimación de costos, Análisis de riesgo y afines.		
	Requisito (cumple/ no cumple)	Hasta 4	Hasta 4	Hasta 4	Hasta 8		**20**
VRG	CUMPLE	2	0	4	8		15
CRYSTAL Consultants	CUMPLE	0	2	4	2		8
TURÚ PUBLICIDAD	CUMPLE	0	3	1	4		8

Consultor 3

	Formación Académica			**Experiencia Profesional**		
	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	
	Formación Universitaria en Estadística, Ciencias Sociales y afines	Maestrías vinculadas a Estudios de mercado, Mercadeo, Estadística, Economía y afines.	Postgrados y/o Especializaciones en Estudios de mercado, Mercadeo, Estadística, Economía y afines.	Experiencia Profesional General	Experiencia específica en encuestas, elaboración de cuestionarios, diseño de estudio de mercado, análisis de resultados y afines.	**Total de Puntos**
	Requisito (cumple/ no cumple)	Hasta 4	Hasta 4	Hasta 4	Hasta 8	**20**
VRG	NO CUMPLE	-	-	-	-	0

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG" ID Nº 280026

CRYSTAL Consultants	CUMPLE	2	4	4	8	18
TURÚ PUBLICIDAD	CUMPLE	0	0	1	8	9

	Valoración de la Propuesta Técnica de Trabajo			
	Nota 1	Nota 2	Nota 3	
	Inclusión de una Propuesta de trabajo	Coherencia entre los objetivos, las actividades propuestas y el cronograma de Gantt (tiempo).	Pertinencia de la Metodología propuesta, y coherencia de la misma con el cronograma de Gantt (tiempo).	**Total de Puntos Propuesta técnica**
Propuesta técnica	**Requisito (cumple/ no cumple)**	**Hasta 20**	**Hasta 20**	**40**
VRG	CUMPLE	14	10	24
CRYSTAL Consultants	CUMPLE	18	14	36
TURÚ PUBLICIDAD	CUMPLE	18	20	38

PUNTAJE TOTAL			
	CURRICULA	**PROPUESTA TÉCNICA**	**TOTAL**
VRG	24	24	48
CRYSTAL Consultants	36	36	72
TURÚ PUBLICIDAD	31	38	69

Martha Fretes

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG"
ID N° 280026

De la evaluación técnica de las propuestas surge que las empresas **CRYSTAL CONSULTANTS, TURU SRL y VRG & ASOCIADOS** no han alcanzado el puntaje mínimo requerido, de conformidad a lo dispuesto en la Carta Invitación, en la parte que establece: *"Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la convocante notificara las firmas Consultoras el resultado de dicha evaluación, indicando expresamente para aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección.* ***La oferta que no alcance los 80 puntos en la propuesta técnica será automáticamente descalificada".***

Por tanto, el comité de evaluación recomienda **declarar desierto** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014 "Consultoría para la realización de un estudio de mercado de rubros agropecuarios en los departamentos de Guairá y Caazapá MAG", de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03, la cual establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ella...".*

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 15:30hs.

Abg. Laura Ramirez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Mirtha Fatecha